

El Presidente

Sra. Dña. Berta de los Ángeles Soler Fernández
Movimiento Damas de Blanco de Cuba
Observatorio Cubano de Derechos Humanos
C/ Claudio Coello 117, 5º izqda. Cuba
Madrid 28806

D 313230 30.08.2017

Estimada Sra. Soler,

El Premio Sájarov a la Libertad de Conciencia ha sido otorgado tres veces a personas cubanas, recordando la gran importancia que el Parlamento Europeo atribuye a los derechos humanos en las relaciones de la Unión Europea con Cuba. Comparto plenamente su preocupación por las persistentes violaciones de los derechos humanos por parte del gobierno cubano, incluida la represión a la oposición y el recurrente acoso a las Damas de Blanco. El gobierno cubano no debería de ninguna manera entender la ratificación del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación UE-Cuba como un reconocimiento de su historial de derechos humanos.

Su movimiento, Damas de Blanco, y Guillermo Fariñas han contribuido de manera constructiva a las deliberaciones parlamentarias sobre el Acuerdo, en particular durante su visita a Bruselas a finales de 2016. Si finalmente el Parlamento Europeo dio su consentimiento a la ratificación del Acuerdo en julio, es porque los derechos humanos están tratados en el diálogo político y en los capítulos de cooperación, que permiten involucrar a las autoridades cubanas en el respeto de los derechos humanos. Cuba ha aceptado cooperar en el marco del instrumento europeo para la democracia y los derechos humanos con la inclusión de una cláusula de derechos humanos en la que el gobierno cubano asume compromisos específicos. Eventualmente, el Acuerdo podrá ser suspendido en caso de incumplimiento grave de esta cláusula.

Si bien el procedimiento de ratificación no permite que el Parlamento modifique el texto del Acuerdo, hemos dado nuestra interpretación de la aplicación del Acuerdo en una resolución adjunta adoptada con amplia mayoría el pasado 5 de julio. La resolución aborda los derechos humanos de manera prominente antes de tratar los aspectos políticos y económicos del Acuerdo. Por consiguiente, el Parlamento Europeo vigilará atentamente el cumplimiento de las obligaciones mutuas previstas en el Acuerdo y, en particular, la aplicación de todas las disposiciones en materia de derechos humanos, medioambientales y laborales.

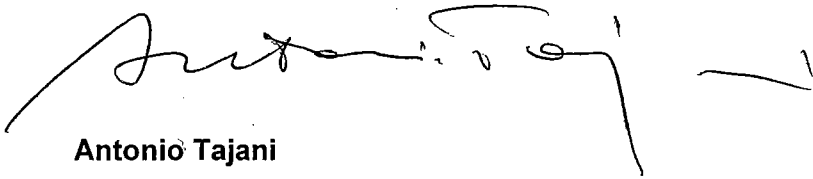
La resolución subraya asimismo la importancia del establecimiento de un diálogo institucionalizado UE-Cuba sobre derechos humanos y alienta a ambas partes a establecer garantías para los defensores de los derechos humanos y a la participación activa de todos los actores políticos y de la sociedad civil sin restricciones. Hasta el momento, se han llevado a cabo tres de estas reuniones de diálogo.

La resolución insta además a Cuba a que ratifique las convenciones de derechos humanos de las Naciones Unidas pendientes, para alinear su política de derechos humanos a sus obligaciones internacionales e insiste en la liberación de cualquier persona encarcelada por sus ideales y su actividad política pacífica.

Si bien el Parlamento Europeo considera que el nuevo Acuerdo debería ayudar a mejorar la situación de los derechos humanos en Cuba, lamento profundamente la decisión de las autoridades cubanas de impedir que usted y la Sra. Navarro se unan a nuestra conferencia parlamentaria en Bruselas. Nos hubiera gustado que se dieran señales más positivas por parte del gobierno cubano tras el inicio de este Acuerdo.

El Parlamento Europeo velará por la supervisión parlamentaria de la aplicación del Acuerdo. En este sentido seguirá aprovechando su ayuda para supervisar y evaluar la evolución de la situación de los derechos humanos en Cuba.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Antonio Tajani', with a long horizontal stroke extending to the right.

Antonio Tajani